



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Unidad Administrativa
D.G.INFRAES.Y SERV.

Exp.: A/OBR-009978/2024 MO

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO

I. TÍTULO DEL CONTRATO DE OBRAS A MODIFICAR:

“CONSTRUCCIÓN DEL IES NUM.6 (LÍNEA 6) EN RIVAS VACIAMADRID. (LOTE 1 DE REFUERZO DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID)”

ADJUDICATARIO: BARROSO NAVA Y CIA, S.A., con NIF A28297760

II. CAUSAS DE LA MODIFICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OBJETO:

De acuerdo con lo expuesto en la Orden 4755/2025, de 2 de octubre, por la que se autoriza el inicio del expediente de modificación, así como en el proyecto modificado de la obra, la modificación planteada se encuadra dentro de lo dispuesto en el artículo 205.2, letra b) y c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), según se justifica en la propia Orden 4755/2025.

El informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos de Modificado de 21 de abril de 2026, en su apartado de descripción del proyecto, recoge lo siguiente:

La finalidad del proyecto primitivo consistía en la ejecución de una nueva edificación en una parcela con las preexistencias de 4 pistas deportivas y juegos recreativos que dispone el ayuntamiento de Rivas.

El nuevo edificio se coloca al norte de la parcela y tiene una volumetría compacta de tres alturas. La parte central del edificio se compone de planta baja y dos alturas sin embargo la volumetría anexa que corresponde al gimnasio solo tiene dos alturas: planta baja y planta primera.

La parcela en su estado actual adquiere una pendiente en el perfil de calle predominantemente en dirección norte, pasando de 588,22m de altitud en el entorno del aparcamiento (espacio situado más al sur) hasta 593,22 m en la zona del acceso principal. Abordando esta situación se plantea un nivel base para el edificio en 592,30 m que permite una relación cómoda de desniveles tanto con el acceso desde la calle como con las pistas deportivas y el patio, que a su vez conectará con el aparcamiento.

Una vez comenzada la obra, en fase de excavación de vaciado, han aparecido estratos de roca de yeso. Si bien el proyecto de ejecución se basaba en un estudio geotécnico realizado en la parcela mediante muestreo, no contemplaba la necesidad de utilización de maquinaria especial para romper estratos de roca, lo que conlleva la creación de precios nuevos.

Respecto al desarrollo de la obra, se han detectado variaciones de mediciones en relación a las cimentaciones, a la protección de la estructura metálica con pintura intumescente, a la red de saneamiento, a las instalaciones de climatización, y diferentes partidas de acabados interiores, que suponían modificaciones de carácter no sustancial, necesarias en el proyecto modificado; así como recoger errores detectados, duplicidades y omisiones de poca entidad.

Unidad Administrativa
D.G.INFRAES.Y SERV.

Exp.: A/OBR-009978/2024 MO

III. INCIDENCIAS ECONÓMICAS:

El informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos de Modificado de 21 de abril de 2026, contempla un presupuesto de 11.805.995,46€, lo que supone un incremento respecto al PEM del contrato primitivo de 14,48%, realizado con la Base de precios de la construcción de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid.

A continuación, se detalla la comparativa entre el proyecto original y proyecto modificado:

	PROYECTO ORIGINAL (€)	PROYECTO MODIFICADO (€)
Presupuesto de ejecución material (sin IVA)	8.189.085,37	9.374.774,01
Presupuesto de ejecución por contrata (sin IVA)	9.745.011,59	11.155.981,07
Importe total de adjudicación del contrato (con IVA)	10.312.814,44	11.805.995,46

Importe del presupuesto Modificado para conocimiento de la Administración es de 11.805.995,46€.

III.I) Las anualidades del contrato:

Mediante Orden nº 5013/2025, de 28 de octubre del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, se aprobó el reajuste de anualidades y nuevo programa de trabajo del contrato de referencia.

Las anualidades del contrato quedaron como se expone a continuación:

	Distribución original (€)	Distribución modificada tras reajuste (€)
Anualidad 2024	0.00	0,00
Anualidad 2025	6.552.992,41	3.540.870,50
Anualidad 2026	3.759.822,03	6.771.943,94
TOTAL	10.312.814,44	10.312.814,44

Tras el proyecto de modificado, las anualidades del contrato quedarán como se expone a continuación:

Tras el proyecto de modificado, las anualidades del contrato quedarán como se expone a continuación:

Unidad Administrativa
D.G.INFRAES.Y SERV.

Exp.: A/OBR-009978/2024 MO

	Distribución original tras reajuste (€)	Distribución tras modificado (€)
Anualidad 2025	3.540.870,50	3.540.869,72
Anualidad 2026	6.771.943,94	8.265.125,74
Total	10.312.814,44	11.805.995,46

El importe del presupuesto Modificado supone el incremento en el importe de adjudicación del contrato de 1.493.181,02€.

IV.- INCIDENCIA EN EL PLAZO:

De acuerdo con el Informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos de Modificado de 21 de abril de 2026, se contempla una ampliación del plazo de ejecución de las obras en tres meses.

En consecuencia, con lo expuesto, se propone la modificación, con variación presupuestaria al alza, en un 14,48% respecto al P.E.M. del Proyecto Primitivo, del contrato de obras titulado "CONSTRUCCIÓN DEL IES NUM.6 (LÍNEA 6) EN RIVAS VACIAMADRID (MADRID)" cuya ejecución se llevará a cabo por el mismo adjudicatario, BARROSO NAVA Y CIA, S.A., con NIF A28297760, quien deberá ajustarse al contenido de esta propuesta.

Madrid, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS,

Firmado digitalmente por: GARCÍA RODRÍGUEZ IGNACIO
Fecha: 2026.05.11 14:24

Fdo.: Ignacio García Rodríguez.